



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

a los Respetivos Destinos de
su constitucion y demas que
fubo en consideracion. Y asi
mismo ha declarado igual
exepcion al Comisario de Guer-
ra, Guarda Armahacen, Pagador
Maestro mayor, Sargento
y Cabo de la Maestranza del
R. Parque de Artilleria por
las Raciones, y demas que con-
tiene, acuerdas. Se devuelva a Dho
Sr. Governador el Plan de Dho Milicia
como Comandante de este Cuerpo, a
fin de que pueda disponer tenga
su devid. efecto, y al mismo tiem-
po por si se sirve para los officios
que correspondan a los S. Inter-
dente e Inspector del R. Parque de
Artilleria, noticiandoles quedan
exceptuado por la Junta de Gov.
segun officio que ha pasado a este
H. Ayuntamiento los Cuerpos
de que son Caberanos, emendien-
dose en el del serano del Obispo
y Comisario de Guerra, Guarda
Armahacen, Pagador, Maestro ma-
yore, Sargento, y Cabo de la
Maestranza de Artilleria, y q.